



Premio de Investigación Económica 51 Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas - Ministerio de Finanzas – Gobierno de la Provincia de Córdoba

Bases y Reglamento

1. La Comisión Organizadora de las 51 Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas convoca a participar en el Premio de Investigación Económica “51 Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas –Ministerio de Finanzas Gobierno Provincia de Córdoba (P51JIFP - MFGC) 2018
2. El P51JIFP - MFGC comprenderá a autores con hasta 45 años cumplidos al 31 de agosto de 2017.
3. Temática: La misma que la establecida para la edición 51 de las JIFP:
 - a. Sustentabilidad Fiscal y Financiamiento
 - b. Nuevos Acuerdos Fiscales Intergubernamentales
 - c. Estado Actual y Tendencias en los Sistemas de Pensión
 - d. Funciones y Financiamiento de los Gobiernos Locales
 - e. Evasión Fiscal y Corrupción: Causas y Consecuencias
 - f. Métodos Experimentales en Economía Pública
4. Los trabajos que se presenten deberán ser originales e inéditos (sin ISSN). No podrán presentarse tesis doctorales.
5. La fecha límite para la recepción de los trabajos será el día 1ro de agosto de 2018.
6. Podrán participar en el certamen los trabajos que cumplan con los siguientes condiciones:
 - a. Que los concursantes cumplan el requisito de edad establecido en el punto 2.
 - b. Que los concursantes hayan manifestado su voluntad de intervenir en el concurso mediante la presentación de un formulario de inscripción que será habilitado para tal fin en la página web de las jornadas.
 - c. Que los trabajos se encuentren terminados y hayan sido enviados antes del 1ro de agosto de 2018.
7. Los trabajos que participen del certamen también pueden ser presentados en salas simultáneas en las 51ª JIFP en la modalidad habitual.
8. El Jurado estará compuesto por al menos tres (3) miembros y será propuesto por el Comité Ejecutivo con aprobación de la Comisión Organizadora.

-
9. El jurado evaluará objetivando su análisis sobre los siguientes aspectos de cada presentación (colocando en cada caso un puntaje que variará entre 1 y 5):
- Propósitos u objetivos
 - Aspectos metodológicos
 - fuentes de información estadística si fuera el caso
 - Bibliografía a consultar, antecedentes o referencias a trabajos anteriores.
 - Propuestas y/o conclusiones.
 - Carácter innovador de las propuestas.

El evaluador ponderará cada uno de estos componentes con la siguiente escala: Excelente, cinco (5); Muy Bueno, cuatro (4); Bueno, tres (3); Aceptable, dos (2); No aceptable, sin puntaje (0).

10. El Comité Ejecutivo establecerá previamente las ponderaciones que corresponderán a cada componente las que quedarán establecidas en sobre cerrado firmado por todos sus miembros y que quedará en custodia de la Secretaría Técnica de la FCE. Mediante estas ponderaciones y los puntajes de los evaluadores, el Comité Ejecutivo determinará el orden de mérito que identificará el trabajo ganador. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, dejándose constancia de ello en actas, las que serán firmadas por todos los miembros presentes. A criterio del jurado y/o del Comité Ejecutivo podrán establecerse menciones honoríficas no pecuniarias. El fallo será irrecurrible y el Comité Ejecutivo podrá declarar desierto el premio, si así lo estimara pertinente.
11. En el trabajo figurará el nombre del autor bajo el seudónimo que lo individualice, y no podrá figurar ninguna referencia directa ni indirecta al nombre del/los autor/es ni agradecimientos a personas concretas. En el supuesto de la presentación de trabajos como autor y como coautor deberán utilizarse diferentes seudónimos en cada caso.
12. Los miembros del jurado sólo recibirán el documento a ser evaluado con el respectivo seudónimo.
13. El formulario de inscripción online con los datos personales de el/los autor/es (nombre y apellido, N° de DNI, dirección, fecha y lugar de nacimiento, número de teléfono, correo electrónico y seudónimo). El formulario, asimismo, incluirá una declaración jurada con la cual el/los firmante/s se hará/n expresamente responsable/s de la veracidad y exactitud de la documentación acompañada, así como de la aceptación de las bases. y la declaración de la utilización del seudónimo bajo el que se presenta/n.
14. El Comité Ejecutivo podrá solicitar con adecuada antelación documentación complementaria o aclaratoria que acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas.
15. Los trabajos presentados no podrán superar las 35 páginas, incluyendo tablas y referencias, en tamaño de papel A4, letra Times New Roman o Arial tamaño 12, con espacio y medio de



interlineado y márgenes no inferiores a 2,5 cm. Deberán incluir tres palabras clave y clasificación JEL.

16. Podrán presentarse trabajos escritos en castellano o en inglés.
17. El premio consistirá en la entrega de un equipo Notebook al/los autor/es del trabajo ganador. La configuración del equipo será, al menos, la siguiente: Procesador Intel Core i7, Disco Duro 1 Terabyte, Memoria Ram 4G. La premiación se concretará durante el desarrollo de las 51 Jornadas.
18. CE podrá solicitar que los autores efectúen una presentación del mismo, exponiendo las ideas fundamentales del trabajo premiado y respondiendo a la consulta de los asistentes.
19. Los estudios premiados serán publicados en el sitio web de las JIFP. El Comité Ejecutivo podrá -si lo recomienda el Jurado y se estima procedente- publicar trabajos no premiados que hayan calificado en el certamen.
20. Podrán realizarse consultas acerca del presente concurso por correo electrónico a jornadasdefinanzas@gmail.com.
21. Estas bases y condiciones del premio serán publicadas en la página web de las JIFP, <http://blogs.eco.unc.edu.ar/jifp/>, donde se realizarán todas las comunicaciones que sean relevantes.
22. La presentación de los trabajos implica la aceptación por parte de los concursantes de todas y cada una de las condiciones establecidas en estas Bases. Cualquier situación no prevista será resuelta e informada por el Comité Ejecutivo. Sus decisiones serán irrecurribles.